ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RESOLUCIÓN N° 95.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE JOSÉ A. FALCÓN" - ID N° 435.440; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MEDICAL QUIMICA S.A.

Asunción, 08 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expte. N° 2353, Nota UOC N° 155 del 06 de noviembre de 2023, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 11/2023 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón" – ID N° 435.440, expediente aprobado por Acta N° 11 del 08 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 26 de fecha 18 de setiembre de 2023, se autorizó el inicio del llamado a CD Nº 11/2023 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón", se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas y se aprobó la Carta de Invitación y Anexos;

Que, por Resolución N° 67 de fecha 18 de octubre de 2023, en su artículo 1° se designa al funcionario José Alberto Maciel González, en representación de la Asesoría de Presidencia para integrar el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a CD N° 11/2023 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de tratamiento de Agua en la Terminal Portuaria de José A. Falcón de la ANNP", en reemplazo del funcionario fallecido Econ. Emilio Cassanello Villa;

Que, en fecha 18 de octubre de 2023 se procedió a labrar Acta de Prorroga de Apertura de Ofertas y en fecha 23 de octubre de 2023 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 01 (uno) oferta perteneciente a la firma: MEDICAL QUIMICA S.A.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a CD N° Nº 11/2023 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón", elevando su informe en fecha 27 de octubre de 2023, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de la única oferta y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 inciso c), de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR, bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL a la firma MEDICAL QUIMICA S.A. con RUC Nº 80088784 – 0, por el monto total de G. 29.951.460 (Guaraníes veintinueve millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta) IVA Incluido el objeto de la CD Nº 11/2023 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón" – ID N° 435.440;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en los términos del Dictamen Jurídico N° 763 de fecha 01 de noviembre de 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto modificatorio N° 2992/19 que la reglamenta.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 11/2023 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón" – ID N° 435.440.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 11/2023 "Adquisición de Productos Químicos para la Planta de Tratamiento de Agua de José A. Falcón" – ID N° 435.440 a la firma MEDICAL QUIMICA S.A. con RUC Nº 80088784 – 0, por el monto total de G. 29.951.460 (Guaraníes veintinueve millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta) IVA Incluido, de conformidad a lo establecido en el Articulo 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03.

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Julio César Vera Cáceres**, a suscribir el Contrato con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encargar** al Gerente de Obras Portuarias, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en *Clase1. Programa Central. Programa 1 – Programa Central. Actividad 1 – Gestión Administrativa – Rubro 351"Compuestos Químicos" y Código 398 "Productos e Insumos nos Metálicos"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la GERENCIA DE OBRAS PORTUARIAS de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente

HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio

MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio

MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro del Directorio

MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio